

Comisión de SOCIEDAD DIGITAL [CSD] Prioridades 2026 | ficha técnica

Presidente:

D. Julio Linares López

Secretario:

D. César Maurín Castro

Cometido:

La prioridad de la Comisión es contribuir a establecer las condiciones adecuadas para facilitar la digitalización de la sociedad española, con el objetivo de mejorar la productividad y la competitividad de nuestro tejido empresarial, generar empleo y estimular el crecimiento económico.

Además, la Comisión no olvida su labor divulgativa y de sensibilización, con el objeto de trasladar la necesidad de que las empresas estén actualizadas en ámbitos como la ciberseguridad o la implantación en el entorno empresarial de tecnologías como la Inteligencia Artificial, entre otras, en colaboración con las Administraciones Públicas y teniendo en cuenta a los ciudadanos.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

El Plan de Acción para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión para el año 2026 se caracteriza por el desarrollo de las siguientes acciones:

- De **carácter horizontal**.
 - Diálogo con organismos e instituciones (Gobierno, Partidos Políticos, Sindicatos y otras entidades e instituciones).
 - Eliminación de barreras para la digitalización de la sociedad española.
 - Fomento de estímulos e incentivos para la transformación digital.
 - Monitorización de la adopción de la digitalización.
 - Impulso al desarrollo de nuevas capacidades digitales.
 - Foco segmentado en las Pymes y en el “middle market”.
 - Compartir el impacto de las nuevas tecnologías digitales y facilitar su adopción.
- De **carácter vertical**.
 - Economía del Dato e Inteligencia Artificial.
 - Salud Digital.
 - Ciberseguridad.
 - Seguimiento e implementación de la Brújula de la Competitividad.

Por otra parte, y de manera más concreta, la Comisión llevará a cabo las siguientes **actividades**:

- ❖ Seguimiento de la implementación de la propuesta de regulación de la Comisión Europea sobre las siguientes materias: datos, Inteligencia Artificial, ciberseguridad, identidad digital europea, etc. En particular, participación en el desarrollo del paquete digital de la Comisión Europea.
- ❖ Seguimiento de la implementación de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas, en particular, en lo que se refiere a la implementación de la factura electrónica en el sector privado.

- ❖ Participación en el proceso de transposición de la Directiva (UE) 2022/2557 relativa a la Resiliencia de las Entidades Críticas.
- ❖ Participación en el proceso de transposición de la Directiva relativa a las Medidas Destinadas a Garantizar un Elevado Nivel Común de Ciberseguridad en la Unión (NIS2).
- ❖ Difusión de los instrumentos elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para el cumplimiento de la normativa de protección de datos por las empresas.
- ❖ Seguimiento del desarrollo de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- ❖ Participación en el Consejo Consultivo para la Transformación Digital y en sus dos Comisiones Permanentes: la Comisión Permanente de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales, Conectividad Digital y Sector Audiovisual y la Comisión Permanente de Digitalización de la Economía, la Administración y la Ciudadanía.
- ❖ Participación, a través de BusinessEurope y, en particular, a través de su “*Digital Economy Working Group*”, en el desarrollo del Mercado Único Digital en Europa.
- ❖ Participación en las actividades del Grupo B9+ y en los encuentros ministeriales con el Grupo D9+.
- ❖ Seguimiento y, en su caso, participación, en todas aquellas actuaciones relacionadas con el desarrollo de los “*Territorios Inteligentes en España*”.
- ❖ Participación en el Foro Nacional de Ciberseguridad.
- ❖ Participación en el Grupo de Trabajo del Hub de Competencias Digitales.
- ❖ Seguimiento y participación en las acciones del Pacto por la Generación D, para el desarrollo de las competencias digitales de la ciudadanía.
- ❖ Seguimiento de los Planes Digitales de otros países.

Dada la transversalidad de la digitalización y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

Estructura interna:

- Grupo de Trabajo de Ciberseguridad
- Grupo de Trabajo de Economía del Dato e Inteligencia Artificial
- Grupo de Trabajo Salud Digital
- Grupo de Trabajo de seguimiento e implementación de la Brújula de la Competitividad.

Calendario de reuniones:

El pleno de la Comisión se reúne, con carácter general, una vez al trimestre, sin perjuicio de la celebración de encuentros monográficos sobre temas específicos, así como de las reuniones de los distintos Grupos de Trabajo.
